

AÑO III

TOLEDO 1.º DE DICIEMBRE DE 1903

NÚM. 12

BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA
PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á todos los colegiados y Colegios de Médicos de España.

COMITÉ DE REDACCIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO y los Sres. D. Fernando Sánchez, D. Tomás Gómez de Nicolás, D. Antonio Sánchez Morate y D. Juan Moraleda y Esteban.

COLABORADORES: Todos los Sres. Colegiados.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

DE LOS ARTÍCULOS RESPONDEN SUS AUTORES

SE SUPLICA EL CAMBIO

Administración: En la Secretaría del Colegio, Calle Nueva, números 4 y 6, teléfono 180, donde se dirigirá toda la correspondencia.

VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ.—TOLEDO

EMULSIÓN FORCADA

(DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y GLICEROFOSFATOS DE CAL Y SOSA)

La Emulsión Forcada fué la Laureada con el Primer Premio en el concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona por ser la Única compuesta casi en su totalidad de Aceite puro de hígado de bacalao emulsionado por la exclusiva acción de un agente que está hoy reconocido como el alimento de más elevado valor nutritivo, que con su gran poder reconstituyente aumenta de manera prodigiosa la eficacia y efectos del aceite de hígado de bacalao, y que mantiene á éste disgregado en un grado tan sutil de división, que facilita sin fatiga ni trabajo digestivo su acceso directo por las vías absorbentes y su total asimilación, y modifica sus cualidades de modo tan favorable, que queda convertido en una crema dulce, blanca, fluida, diluible en toda clase de líquidos, inofensiva al olfato y tan agradable al paladar, que los niños la toman con fruición y los adultos sin repugnancia. Se vende en las Farmacias

ESPECIALIDADES DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA

CÁPSULAS ANTICATARRALES.—Preparadas con térpinol y copaiba, químicamente puros.—*Frasco 2 pesetas en todas las Farmacias.*

PASTILLAS PECTORALES.—(Ácido benzóico, goma amoniaco, bálsamo del Perú y extracto tebaíco).—El más activo calmante y curativo de toda clase de toses.—Las únicas cuya composición es conocida.—*Caja 1'50 pesetas.*

LICOR DE BREA IODADO.—Es el más concentrado de los licores de breas conocidos.—A la ventaja de llevar en solución mayor cantidad de breas que ninguno otro, une la de contener pequeñas cantidades de iodo.—*Frasco 2 pesetas.*—Venta al por mayor en Toledo, Farmacias de Santos y Valiño.

Emulsión Nadal

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Única que contiene el 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa. —Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de Barcelona mediante el análisis de los Sres. Drs. Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid y Codina Langlin, de Barcelona.—Es alimento concentrado, medicamento tónico, estipulante del desarrollo físico, crecimiento, huesos y sólida dientes.—Necesario á los niños, embarazadas, viejos y personas débiles; para las enfermedades con secutivas, convalecencia, diabetes, tos, catarros, tisis, escrófulas, raquitismo, linfatismo y dolores; aumenta la leche y el vigor.—Se prepara además con ácido fosfórico, guayacol, lentina, paucretina, subnitrate de bismuto, sal de Boutigny-Gibert, con hipofosfitos de cal y de sosa, solo y con cuantos medicamentos coadyuvantes indiquen los Sres. Médicos.

VENTA: Farmacias y Almacenes de drogas, en TARRAGONA, Mayor, 46.



BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA
PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á los Colegiados y Colegios de Médicos de España.

SUMARIO.—*Sección oficial:* Ministerio de Hacienda: Real decreto y Real orden; etc., etc.—*Intereses profesionales:* Circular del Colegio de Madrid.—*Sección científica:* El fenocol en el tratamiento del paludismo.—*Bibliografía.*—Necrología.—Correspondencia.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

ARTÍCULO 1.º Quedan provisionalmente en suspenso los efectos del Real decreto de 5 de Mayo próximo pasado, que estableció la tributación correspondiente á los Médicos y Médicos Cirujanos en la forma que, en general, dispone el Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio de 28 de Mayo de 1896.

ART. 2.º Mientras otra cosa no se disponga, la referida clase de Médicos y Médicos Cirujanos tributará con arreglo á lo dispuesto por el Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

Dado en Palacio á 29 de Octubre de 1903.—ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, *Augusto González Besada.*

REAL ORDEN

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aclarar la Real orden recurrida de 29 de Septiembre último, en el sentido de que no es exigible el sello de los Colegios en las certificaciones facultativas, sin perjuicio de la libertad de los Médicos colegiados para renunciar en beneficio del Colegio, *bajo la forma que estimen oportuna*, el importe de sus derechos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1903.—*G. Alix*.—Sr. Presidente del Colegio Médico de la provincia de Madrid.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.—*Negociado de Industrial*.—Próxima la época en que han de empezar á cobrarse las nuevas patentes de Médicos, y con objeto de que con la debida antelación esté aprobado el reparto del Colegio de esta provincia de su digna presidencia, y de cumplimentar las órdenes terminantes de la Superioridad, á fin de que en 1.º de Enero próximo comience la recaudación, esta Administración de mi cargo ha acordado, con fecha de hoy, conceder á Ud. un plazo de un mes, á contar desde la presente, para su confección, ateniéndose estrictamente á las condiciones siguientes:

1.ª La cantidad sobre que ha de basarse el reparto es de 17.045 pesetas.

2.ª Cuidará esa Junta de Gobierno, bien por sí ó por las Delegadas que tenga en los partidos, se dé la mayor publicidad posible al acuerdo de la Administración, concediéndole un plazo, para que con arreglo al art. 10 del Real decreto de 13 de Agosto de 1894, cada Médico adquiera la patente, conforme á sus utilidades, para lo cual presentará una declaración de las mismas, suscrita por el interesado.

3.ª Reunidas todas las declaraciones por partidos, la diferencia que arroje su total, hasta cubrir el cupo, se procederá á repartir entre los referidos partidos, teniendo en cuenta para ello las condiciones que sugiera al buen celo y recto criterio de ese Colegio.

4.ª La Junta de Gobierno, por lo que se refiere á este partido, y las delegadas por los demás, procederán á citación de junta, cuidando que dichas citaciones sean personales, y recabando de cada

uno su *recibí y enterado*, á fin de que en su día no se pueda alegar ignorancia.

5.^a Reunidos los Médicos de cada partido se procederá al reparto de la cantidad que se le ha asignado, y se levantará acta de la Junta, haciendo constar el reparto nominal que se ha acordado, y asimismo si ha habido reclamaciones dentro del plazo de diez días, uniéndose éstas á las expresadas actas, con un informe, acerca de su contenido, del Presidente de la citada Junta.

6.^a Recibidos en esa Junta de Gobierno todos los repartos, actas y reclamaciones de los diferentes partidos, los refundirá en uno, y acompañado de todos los demás documentos y copia del mismo, los remitirá á esta Administración para su examen y censura, devolviendo la copia á ese Colegio, con la diligencia de aprobación.

7.^a Tendrá muy en cuenta, para evitar con ello devoluciones, que redundarían en perjuicio, tanto de los intereses del Tesoro como de la buena marcha de los servicios encomendados á esta oficina, que el reparto del cupo se hará única y exclusivamente entre los Facultativos que en la actualidad ejerzan su carrera, sin tener para nada en cuenta las vacantes que existan.

Esta Administración espera de esa Junta de Gobierno de su digna presidencia, que tendrá muy en cuenta las condiciones á que han de atenerse para el reparto de la cantidad señalada entre los Sres. Médicos de esta provincia, así como también el plazo que se le da para su remisión á esta Oficina, á fin de que, examinándolo detenidamente, y una vez aprobado, puedan las patentes ponerse al cobro en la época señalada por el vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

Del recibo de la presente, y de quedar enterado de su contenido, se servirá darme cuenta.

Dios guarde á Ud. muchos años. Toledo 5 de Noviembre de 1903.
Manuel Reig.—Sr. Presidente del Colegio de Médicos de esta provincia.

Por la circular que precede, de la Administración de Hacienda, se enterarán nuestros compañeros de la necesidad de que en breve plazo se pongan de acuerdo respecto á las patentes.

La Junta de Gobierno huye de toda intervención, como siempre, que pueda lastimar los intereses de ninguno, y desearía llegaran en cada distrito á un acuerdo, para que no hubiera que repartir déficit.

En cuanto á las gestiones de esta Junta para contribuir por pa-

tentes no han sido otras que las de votar por la tributación antigua, visto el espíritu general de los reunidos. Así se comunicó á Madrid y consta en el libro copiator que lleva el Secretario y que desde luego está á disposición de los Sres. Colegiados que ha pocos días dirigieron censuras injustas y duras á la Junta de Gobierno. Lean los compañeros aludidos el acta de la sesión de referencia cuya copia íntegra se publicó en el núm. 9.º del BOLETÍN de este año y que corresponde al mes de Septiembre, y si quieren ver el original lo tenemos á su disposición. Así podrán rectificar la extraviada opinión que han formado de esta Junta de Gobierno, que sólo desea el bienestar de los compañeros y complacerles en cuanto esté de su parte.

Volvemos á recordar á las Juntas delegadas, hagan la cobranza del semestre que vence el 31, y á los Sres. Colegiados les suplicamos abonen sus cuotas, que son bastantes los que deben aun el primer semestre. Necesitamos formalizar las cuentas en los quince primeros días de Enero para darlas en la Junta general que se ha de celebrar á últimos de dicho mes.

Cuando estaba en prensa nuestro número anterior recibimos otro trabajo para el Concurso de premios, siendo por lo tanto seis los que obran en nuestro poder y que estamos estudiando para su calificación.

Muy satisfecha se encuentra esta Junta de Gobierno de que hayan concurrido algunos compañeros á dar pruebas de suficiencia científica, y deplora á la vez no haber podido consignar un premio de más cuantía, así como la dificultad de que en el año próximo se abra otro Concurso. Esta dificultad no es otra que la escasez de fondos, que sólo permite los gastos indispensables para vivir. Si todos los señores Colegiados pagaran su cuota é hicieran uso de los sellos en las certificaciones, los ingresos aumentarían, permitiendo no sólo vivir con desahogo, sino ampliar los concursos, bien concediendo más premios ó aumentando la cantidad de cada uno para otro año.

Esto estimularía á los Médicos de partido, se multiplicarían los trabajos, aprenderíamos todos y se beneficiarían los autores premiados, pues aun cuando la cantidad sea pequeña, á nadie le amarga un dulce.



INTERESES PROFESIONALES

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

ESTIMADO COMPAÑERO:

Pongo en conocimiento de usted, que en sesión de ayer la Junta general de este Colegio tomó por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Que una numerosa Comisión dé gracias á los Sres. Ministro de Hacienda y Director general de Contribuciones por el Real decreto de 29 de Octubre último restableciendo el sistema de patentes, y que á la vez ofrezca la cooperación de este Colegio para mejorar, en lo que sea posible, el Real decreto de 17 de Agosto de 1894.

2.º Hacer saber á todos los Médicos de partido de nuestra provincia que cuenten con la más absoluta cooperación y auxilio de este Colegio en todos los casos en que se consideren perjudicados por los empleados de Hacienda al hacer la cobranza de las patentes, ó por cualquier otra causa.

3.º Remitir inmediatamente al Sr. Ministro de la Gobernación una lista de los individuos colegiados en esta provincia, cuyo número es de 1.072, reclamando se considere á este Colegio comprendido en el art. 86 de la Instrucción general sanitaria vigente, á fin de que sea declarado obligatorio el sello de las certificaciones, como dispone el art. 72 de los Estatutos de los Colegios Médicos de 3 de Noviembre de 1900.

4.º Que aplicando la acertada aclaración que la Real orden de 27 de Octubre próximo pasado hace á la Real orden de 29 de Septiembre último, todos los colegiados hagan uso de los sellos, considerando á éstos como precio de los certificados, negándose á extender cualquier certificación sin este requisito, salvo las de defunción y las de pobres de solemnidad.

Llamamos la atención de usted sobre estos importantes acuerdos, cada uno de los cuales tiene positiva influencia en el prestigio y en el progreso de nuestra amada clase; y asimismo le suplicamos que procure influir lo que le sea posible entre sus amigos colegiados á que contribuyan á los gastos del Colegio con la voluntaria cuota semestral.

Aprovechamos esta ocasión para reiterarle nuestra consideración.—El Presidente, *Julián Calleja*.—El Secretario general, *Sebastián Recasens*.

Madrid 5 de Noviembre de 1903.

La Junta de Gobierno de este Colegio, de acuerdo con la precedente circular, la hace presente á todos los Sres. Colegiados para que tengan en cuenta los acuerdos de la misma, sobre todo el referente á los sellos, que continuamos usando, por ser la fuente principal de ingresos para sostenimiento del Colegio.

Es preciso desechar la apatía que reina en la clase médica en general, y que todos contribuyamos á sostener organismo tan importante y del que si hasta la presente no han visto algunos compañeros beneficio alguno, no es por culpa de la Junta de Gobierno, sino de la incertidumbre, del egoísmo de muchos y de la indiferencia de los más, que si no lo cren perjudicial, lo juzgan por lo menos inútil. No están en lo cierto los que así discurren, y la prueba la tienen en que recientemente han solicitado colegiarse, sin previa invitación, tres distinguidos compañeros como D. Isidro Cappa, de Cobeja; don José Arenales, de Val de Santo Domingo, y D. José González Ávila, Médico mayor de Sanidad Militar, con destino en la Fábrica de Armas, y Jefe de Sanidad de esta plaza.

Cuando espontáneamente estos compañeros han solicitado ser inscriptos, se habrán hecho por lo menos la cuenta de lo poco conveniente que resulta vivir solos como el hongo, sin lazos de unión profesional que siempre redundan en beneficio de todos; pues si el hombre es instintivamente sociable, deben serlo más los que ejercen una misma profesión, arte ó carrera para cooperar al bien común.



SECCIÓN CIENTÍFICA

El FENOCOL en el tratamiento del paludismo. (1)

Las fiebres maláricas, sin ser frecuentes acá en Barcelona, obsérvanse alguna vez; y en especial durante el pasado año, coexistiendo con las tos ferina, fueron relativamente abundosas entre la población

(1) *N. de la R.*—Nuestro distinguido compañero Dr. Carbonell, de Barcelona, nos ha favorecido con este interesante artículo, que publicamos con satisfacción.

infantil. El tipo suele ser cotidiano, y desde el segundo acceso febril, el diagnóstico se impone sin dar lugar á vacilaciones. Un niño, sin lesión ni trastorno orgánico ostensible, puede muy bien ofrecer temperaturas altas transitorias, de mera reacción á un enfriamiento ó un retardo digestivo; pero nunca, después de declinar y llegar á la hipotermia, se observa repetición del acceso febril, sin que haya ya indicios de algún proceso especial, ó en su defecto el paludismo. Así pues, basta que el examen clínico demuestre que el aparato respiratorio está libre; que la lengua se ofrezca húmeda y sonrosada; el abdomen tibio y blando; las deposiciones normales, y las funciones nerviosas regulares, para que, desde el segundo día, la sola oscilación termométrica de tres y hasta cuatro grados (36 á 40) en pocas horas, asegure el diagnóstico de paludismo típico.

Y tanto en esos casos, como en aquellos otros en que la fiebre malárica constituye, en cierta manera, como un epifenómeno de un proceso morboso vulgar (empacho) ó especial (tos ferina), el tratamiento estriba en el empleo decidido, á dosis masiva suficiente, de las sales de quinina. No hay como prescribir este precioso medicamento en cantidad adecuada, para curar bien y pronto la fiebre malárica. Las dosis tímidas y repetidas son las que, sin abortar los accesos febriles, sólo modifican la curva termométrica sin rectificarla, y estropean las vías digestivas antes que el proceso quede dominado. Un decígramo de quinina cada dos horas no alcanza á producir el mismo efecto al cabo de un día como una sola toma de medio gramo; y medio gramo de quinina pueden tomarlo los niños de tres años. Procediendo así, son muchos los casos en que ya no se presentan nuevos accesos después de la primera dosis, la cual reducida á las dos terceras partes y luego á la mitad, es preciso repetir los días sucesivos, sustituyéndola al fin por el salicilato sódico y el eucaliptus, hasta que hayan transcurridos ocho días de apirexia persistente.

Mas en los casos algo rebeldes y no tan recientes como los antedichos, es común que la quinina, incluso sus sales insolubles, llegue á ser mal tolerada por el estómago; y entonces, entre recurrir á la vía hipodérmica ó aprovechar los agentes succedáneos, puede verse el clínico en el caso de elegir entre éstos el que sea más capaz de completar la acción antitípica de la quinina ya propinada. Pues bien, en esas circunstancias la experiencia de algunas observaciones me permite recomendar la *amido-aceto-parafenetidina*, ó combinación de *fenacetina* y de *glicocola*, conocida con el nombre de *fenocol*.

El fenocol como anti-reumático se ha conquistado ya un buen puesto en la terapéutica moderna; como sedante especial del sistema nervioso, ha merecido ser empleado en la tos ferina y en las neuralgias á frigore; y en fin, como anti-malárico es uno de los agentes que quedarán para siempre, á lo menos en la práctica pediátrica.

Puede prescribirse en poción, asociado con la tintura de eucaliptus, reuniendo todas las ventajas del salicilato sódico, sin tener el inconveniente de entorpecer tanto como éste el funcionalismo renal. Su fácil solubilidad (pues el fenocol farmacológico, ó Schering, es el clorhidrato de amido-aceto-parafenetidina, polvo blanco soluble en dieciséis partes de agua), y su sabor poco amargo, más bien salado, permite que su administración no repugne á los niños; y por otra parte su escasa acción globulicida en la sangre, aunque como todos los antipiréticos de esta serie tienda á producir el colapso á las personas muy débiles, hace que la dosis diaria de medio gramo sea absolutamente inocua aún en las primeras edades. Al igual que la quinina, caso de ser prescrito en lugar de ésta cuando todavía existen accesos febriles, obra con más eficacia á dosis únicas masivas que en tomas fraccionadas cada dos horas, conforme se ha de prescribir en las ocasiones en que se trata de evitar la repetición de la fiebre, una vez ya lograda su ausencia por más de cuatro días.

Tiene asimismo interés la asociación del fenocol y de la quinina, que resulta de mayor actividad que cada uno de estos agentes de por sí, en los casos de paludismo maligno. Este hecho tiene ya precedentes bien conocidos, puesto que la antipirina refuerza, en efecto, la acción de la quinina, cuya solubilidad también aumenta, haciéndola más absorbible así por la vía rectal, cuando se prescribe en supositorios de manteca de cacao, como por la vía subcutánea, cuando se emplea como disolvente del clorhidrato el agua sola. Tales supositorios, que son muy de recomendar para favorecer la declinación del sarampión y de la viruela, para los niños de hasta cinco años, deben contener: tres gramos de manteca de cacao; dos decigramos de bromhidrato de quinina, y cinco centigramos de antipirina; y la solución para inyecciones hipodérmicas se recomienda hacerla con dos gramos de agua destilada, un gramo de clorhidrato de quinina y cuatro decigramos de antipirina. Pues bien, el fenocol, el cual al fin y al cabo no deja de pertenecer á la misma serie de la antipirina, refuerza también como ésta la actividad de la quinina, con la cual cabe asociarla con ventaja siempre que la última por sí sola no haya bastado para vencer los accesos.

Por lo demás, todos los autores (Kobert, Hertel, Herzog, Albertoni, Prati, Ferreira, etc.) que han estudiado el fenocol, convienen en que su eliminación es tan rápida como su absorción, y gracias á esto y á su escaso poder tóxico intrínseco, es inofensiva hasta para los tuberculosos, á quienes se les suele prescribir contra los recargos vespertinos.

Las dosis para los adultos es de 2 á 3 gramos al día.

Á los niños, según la edad, se prescribe desde un decígramo hasta medio gramo, y no hay inconveniente en disolverlo en la leche ú otro líquido tibio, como el té, café, etc.

DR. FRANCISCO CARBONELL Y SOLÉS.



BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS LATINOS DE MEDICINA Y DE BIOLOGÍA, *publicado bajo la dirección de los Dres. D. Carlos M. Cortezo y D. Santiago Ramón y Cajal, y de los extranjeros Robín y Blanchard, de París; Maragliano, de Génova, y Grassi, de Roma.*—Redactor Jefe, Dr. Pittaluga.

Con sólo leer los nombres citados se comprende la importancia de esta Revista, editada con lujo, en papel satinado, á dos columnas y en tres idiomas: castellano, francés é italiano.

El distinguido histólogo, honra de nuestra patria, Dr. Cajal, inaugura esta Revista con un notable trabajo acerca de «*un sencillo proceder de impregnación de las fibrillas interiores del protoplasma nervioso.*»

Después de exponer el método del teñido selectivo de Bethe, basado en la acción que el molibdato amónico ejerce por las anilinas básicas; el del Dr. Simarro, fundado en la afinidad que el bromuro y ioduro potásicos, convertidos por procedimientos fotográficos en bromuro y ioduro de plata, y después en plata metálica, anuncia el del doctor Doneggio y analiza los dos primeros exponiendo sus inconvenientes, como la inconstancia en el teñido en el primero, y la poca constancia del segundo, adoleciendo este último de colorear con poca perfección las células motrices, y de no ser aplicable al cerebro, cerebelo, etc.....

El usado por el autor consiste en la impregnación del tejido en una solución concentrada de nitrato de plata, después inmersión

en una solución de hidroquinona formol y agua destilada, lavada para quitar el exceso de reductor, con alcohol ó parafina.

Todo esto escrito con la claridad que el autor sabe hacerlo, y que le ha servido para descubrir nuevas terminaciones de las células en la corteza cerebral, cuya importancia psíquica no se puede negar.

Sigue un importante estudio del Dr. Huertas acerca de la pelagra en España, con bastantes datos estadísticos por provincias, medios para combatirla, etc.....

Cierran el número importantes estudios del Dr. Signorelli, de Roma, sobre los derrames citológicos de las serosas, y sobre todo del líquido cefalo-raquídeo; otro de la diferenciación del bacilo tífico y del colibacilo por los Dres. Xalabarder y Proubasta, de Barcelona, y del Dr. Pittaluga sobre el embrión de la filaria.

Mucho agradecemos el envío de tan importantes estudios y deseamos una buena suscripción á tan interesante Revista.

EL TRAUMATISMO COMO CAUSA DE ENFERMEDADES DE CARÁCTER MÉDICO.—*Discurso leído por el Dr. D. Rafael del Valle y Aldabalde, Presidente de la Academia Médico-Quirúrgica española, en la noche de la inauguración del presente curso, 16 de Noviembre.*

Notable por todos conceptos es el discurso que encabeza esta nota bibliográfica. Aunque ya nos tiene acostumbrados el Dr. Valle á leer sus concienzudos trabajos, como el *Pronóstico de la tuberculosis*, con que inauguró el curso el año pasado, el de éste tiene la nota más original y curiosa.

A diario tropezamos los Médicos con enfermos en que la causa de su padecimiento es de origen traumático reciente ó remoto, pero no paramos mientes en almacenar estos casos clínicos, reunirlos, comentarlos y sacar deducciones y consecuencias prácticas para que sirvan de enseñanza á los demás. Bien es verdad que se necesita la paciencia y la pluma del Dr. Valle para conseguir tal fin, á más de su suficiencia científica y su gran práctica nosocomial y particular que constituyen un verdadero almacén científico.

La influencia del traumatismo sobre los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio, urinario y sistema nervioso central, la desenvuelve el autor con tal copia de datos clínicos, que siendo un trabajo árido de suyo, lo hace ameno; contribuyendo no poco á ésta

cualidad el estilo y lenguaje empleado, puro, castizo, sin frases de relumbrón y verdaderamente clínico, característica del Dr. Valle, á quien sinceramente felicitamos, agradeciéndole nos lo haya remitido para enriquecer nuestra modestísima biblioteca.

Impresiones.—Tras largas horas de abstracción completa sobre las hojas de un libro, abro los ojos á la realidad, y, anonadado por tantas emociones experimentadas, quiero darme cuenta de cuanto acabo de ver y leer, pero las ideas se me escapan y la imaginación vaga asombrada ante tanta maravilla sin fin. Mas creo un deber llevar á mis lectores sobre sus páginas y darles ligera idea de las gratas impresiones sufridas. Yo he sentido con este libro la alegría y el dolor, experimentando las sensaciones de los acontecimientos notables, catástrofes y crímenes ocurridos en el transcurso de un año, puesto que cada narración, detalle ó noticia es ilustrada con una figura que da perfecta idea de todo ello. Y me he inclinado respetuosamente ante las figuras de las celebridades muertas en el año. Después he visto el Universo desde su creación, pasando á través de las selvas gigantes, viendo la aparición de los monstruos y grandes reptiles. He sentido la sensación grata del historiador profundo escuchando la adoración á través de los tiempos y visitando los templos de todas las religiones conocidas. He conseguido observar en sus conventos á las princesas abadesas. He podido ver á los soberanos y jefes de Estado principales del mundo en su despacho de trabajo, enterarme y conocer la remuneración que por minuto cada uno percibe, y compararlos. He conocido á los príncipes desposeídos, pretendientes y reyes destronados que existen. Me he internado en el África y he visitado los países salvajes, pasando á dar la vuelta al mundo, deteniéndome á observar la organización de los ejércitos. Fatigado de tanto correr y ver, he sentido el placer de la literatura. También he observado cuánto la mujer puede aprender en este libro sobre el vestido, higiene, lactancia y alimentación de los niños. Historia del peinado desde la antigüedad, labores y modas. Interminable sería si fuese á describir cuanto he aprendido sobre agricultura, ciencia, sport, etc., en este libro, del que tantas impresiones agradables he sacado. En una palabra, este libro me sugiere una pregunta: Habrá alguien que deje de leerlo, cuando solamente cuesta seis reales.

Pero observo que la pluma vuela y todavía no he dado su nombre, modesto en verdad, puesto que se titula *ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1904*, y si mucho bueno encierra de almanaque con sus santorales, previsiones del tiempo, agenda, etc., son tan infinitos los conocimientos enciclopédicos que, ilustrados con más de 1.000 figuras, contiene en sus 600 páginas, que más bien le encaja el de *Gran Enciclopedia de la Vida Práctica* y no pequeña como le titulan sus editores.

Unamos á todo esto la probabilidad de verse el comprador favorecido con alguno de los muchísimos regalos que reparte, tales como botellas de Jerez, instrumentos de música, relojes, lavadoras mecánicas, libros, labores, suscripciones á periódicos ilustrados, etc., etc., y díganme mis lectores si no merece comprarse un libro que reserva tan gratas impresiones.



NECROLOGÍA

D. José Ayza y Sanz.

A la edad de 44 años ha fallecido el día 2 del actual en el inmediato pueblo de El Romeral, donde venía desempeñando, con beneplácito de todo el vecindario, hace ocho años, la plaza de titular.

Cursó la carrera con aprovechamiento en la Universidad Central, terminándola en el año de 1879, desempeñando, durante parte de ella, una plaza de alumno del Hospital general; fué titular de Villarta de los Montes durante once años, en donde hubiera estado toda su vida, por el mucho cariño que mutuamente se tenían el vecindario y él, dejando dicho pueblo por exigencias de la familia; trasladado á Manzaneque, ejerció otros dos años, no pudiendo hacerlo más porque la terrible enfermedad de Beard que allí adquirió se lo impidió; dos años tuvo que estar sin poder dedicarse á la profesión atendiendo á su perdida salud, y cuando ésta se lo permitió, fué solicitado por el pueblo de El Romeral, donde descansan sus restos, y donde hubiera estado por lo mucho que lo querían, tanto que el día de su muerte fué un día de luto para todo el vecindario.

Ha muerto soltero, sacrificado con gusto á ser un paria de la

Sociedad, por atender á una hermana que deja en el mismo estado; y por su buen compañerismo y caballerosidad fué considerado y querido por todos los Médicos del distrito.

D. E. P.

J. GARCÍA SUELTO.

Tembleque y Noviembre 10—903.

D. Arcadio García Sinova.

Ambicionando porvenir, como Médico joven, lleno de ilusiones su corazón, dejó de existir, á los 26 años, el día 22 de Noviembre, cuando sólo llevaba dos ejerciendo en esta capital, donde le trajo un empresario benéfico para explotarle con un mezquino sueldo.

Hizo su carrera en Valladolid, de cuya provincia era natural, logrando obtener su Título, á costa de grandes sacrificios, el 15 de Junio de 1900.

Una pleuresia intercurrente en el curso de una fiebre infecciosa, con localización hepática, le ha llevado al sepulcro, resignado, puesto que recibió todos los Sacramentos, sin oponer reparo alguno. Sintién dose morir por asfixia, pedía un compañero que le aliviara, pero todo era inútil, había llegado su última hora: implorando perdón, besando el Crucifijo, auxiliado por el Rdo. Padre Casanova, y señor Cura párroco, exhaló el último suspiro rodeado de sus padres y algunos amigos, conmovidos por tan edificante muerte.

Descanse en paz el malogrado compañero y reciban sus desconsolados padres la expresión del sentimiento de la Junta de Gobierno de este Colegio y de los compañeros de la capital.

D. Lorenzo Sebastián Lorente.

En esta capital falleció, víctima de una afección crónica de pecho, el probo y pundonoroso compañero con quien nos unían lazos de amistad.

Encanecido en la ciencia y sufriendo los reveses de la fortuna, que no le fué muy próspera, ejerció la profesión cuatro años en Belchite (Zaragoza), de donde era natural, y treinta y dos en Mora de esta provincia.

Terminó su carrera en la Universidad de Madrid el año 1866, obteniendo el Título en 4 de Septiembre.

Falto de recursos, cuando estudiaba el tercer año, tuvo que ingresar en las filas, haciendo la campaña de África, retrasándose en sus estudios y terminándolos el año indicado con los reputados Doctores Castillo Piñeyro, Ossorio, Candela, Pérez Obón, etc., y con nuestro paisano D. Francisco Navarro Vargas.

Su carácter franco y sincero, su generosidad ilimitada como buen aragonés, fueron causa de disgustos con compañeros á los que generosamente perdonó su noble corazón.

Ha muerto rodeado de su esposa é hijos, con resignación cristiana y recibiendo los Santos Sacramentos con el valor de un alma bien templada.

Reciban su esposa é hijos la expresión de nuestro sentimiento por su irreparable pérdida.



CORRESPONDENCIA

Manzanaque.—D. J. G. y C.—Recibido importe título.

Yuncos.—Sr. Presidente Junta delegada. D. Isidro Cappa, titular de Cobeja, se ha colegiado. Mándele recibo semestre.

Puebla de Montalbán.—Sr. Presidente delegada. Decimos á Ud. lo mismo respecto de D. José Arenales, titular de Val de Santo Domingo.

Cobeja.—D. J. C.—Remitimos á Ud. el título de Colegiado.

Val de Santo Domingo.—D. J. A. C.—Decimos á Ud lo mismo. Ya le anunciaremos el recibo del certificado de Cáceres.

Escalona.—D. M. E.—Enterados de su carta, veremos al señor Gobernador, recomendándole su asunto como estamos obligados.

TOLEDO

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ

Santo Tomé, 23.—Teléfono 61.



D. José Ayza y Sanz

MÉDICO CIRUJANO,
VOCAL TERCERO DE LA JUNTA DELEGADA
DEL DISTRITO DE LILLO
ha fallecido en El Romeral el día 2 de Noviembre
de 1903, á los 44 años de edad.

D. Arcadio García Sinova

LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA
COLEGIADO
CON EJERCICIO EN ESTA CAPITAL
ha fallecido el 22 de Noviembre de 1903,
á los 26 años de edad,
habiendo recibido los Santos Sacramentos.

D. Lorenzo Sebastián Lorente

LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA,
EX MÉDICO TITULAR DE MORA,
EX PRESIDENTE DE LA JUNTA DELEGADA DE ESTE COLEGIO
EN EL DISTRITO DE ORGAZ
ha fallecido en Toledo el 24 de Noviembre de 1903,
á los 67 años de edad,
confortado con los auxilios espirituales.

R. I. P.

La Junta de Gobierno tiene el sentimiento de participar á los Sres. Colegiados, enviando á la vez su más sentido pésame á las respectivas familias.

Específico de las ENFERMEDADES CONSUNTIVAS
Linfatismo, Escrófulas, **TUBERCULOSIS**, Anemia, Neurastenia

HISTOGÉNOL

NALINE

Nuevo Medicamento Arsenio-Fosforado **ORGÁNICO** á basis de

NUCLARRHINE

(NUCLEOPSARINE, METHYLARSINATE DISÓDICO)

reuniendo, combinados en estado orgánico, todas las ventajas sin sus inconvenientes (ninguna contraindicación) del Medicamento arsenical y fosfórico.

INDICACION : El **HISTOGÉNOL**, el mas poderoso de los aceleradores de la nutrición, tiene su uso en **TODOS LOS CASOS DE CADUCIDAD ORGÁNICA**.

DOSIS :

Forma LIQUIDA (Mixir ó Emulsion) { **Adultos** : dos cucharas grandes cada día.
Niños : dos cucharas cada día.

FORMA GRANULADA { **Adultos** : dos medidas cada día.
Niños : dos medias medidas cada día.

FORMA AMPOLLA { Inyectar una ampolla cada día en el tejido muscular.

EXPERIMENTADO en los **HOSPITALES** de **PARIS**

COMUNICACION á la Academia de Ciencias, á la Sociedad de Biología y á la de Terapéutica.

TESIS sobre el **HISTOGÉNOL** presentada á la Facultad de Medicina de Paris.
(NAUD, Editor).

DEPÓSITO GENERAL para *España* : **CURIEL**, Calle de Aragón, N° 289, **BARCELONA**.
MUESTRAS y LITERATURA : *Escribir á* **M. NALINE**, Farm^{co} en **St-Denis** (Seine) Francia.

Grageas de F. GILLE

DE

PROTOIODURO DE HIERRO INALTERABLE

Estas grageas se disuelven completa y rápidamente en el estómago. Asegurarse de la legitimidad; cada frasco lleva la firma **Fenelón Gille**, y la dirección: *73 rue Sta. Anne, PARÍS.*

Representante depositario para ESPAÑA

E. J. CURIEL, Calle Balmes, 69.—Barcelona.

Frasco de 100 grageas, ptas. 3'90 á los Sres. Farmacéuticos.

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España. — Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago. — Verdadero elima de altura (1.636 metros).



Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y *único en el mundo*, para prevenir el desarrollo de la *tisis pulmonar* y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *aguas de Panticosa* es tradicional; y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la *tuberculosis* como en la mayoría de las *enfermedades crónicas* de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la *anémia* y el *linfatismo*; siendo también sumamente útiles en la *dispepsia*; *gastritis*, *enteritis*, *nefritis*, *cistitis*, *infartos del hígado y bazo*, *cálculos hepáticos y renales* y en todas las enfermedades producidas por *retropulsión* de los vicios *reumático y herpético*.

El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza a Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje. — Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmíatria. — *Lavadero mecánico y estufa de desinfección* instalados en 1901. — Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole. — Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres periodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber: *Precios ordinarios*: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto — *Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100* durante los meses de Junio y Septiembre. — *Precios ordinarios aumentados en un 20 por 100* de 16 de Julio á 15 de Agosto. — Las tan renombradas y privilegiadas *aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en Toledo *Farmacia de D. José M.º de los Santos, calle de la Plata, 23.* — Para detalles é informes dirigirse á la *Administración general de la Sociedad «Aguas de Panticosa»*, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.

Vacuna Suiza

Todos los meses se recibe fresca del *Institut vaccinogene suisse, Lausanne*, en la **FARMACIA DE SANTOS, Plata, 23.** — Toledo.

Irrigadores, termómetros clínicos, geringuillas Pravatz, pulverizadores, braqueros sondas etc. etc.

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD, CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino
NUTRITIVO BERMEJO
MEDICAMENTO DE EFECTOS RAPIDOS EN LAS CONVALESCENCIAS.
EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO 3.50 PESETAS.

FARMACIA Y LABORATORIO DE BERMEJO

CALLE MAYOR, 46.-MADRID

Conviene á los Sres. Médicos conocer los trabajos que se efectúan en nuestro Laboratorio, que por los grandes aparatos de que disponemos, según los últimos modelos, estamos en condiciones de ofrecer nuestros acreditados productos á precios sumamente económicos, con lo que resolvemos el conflicto que muy frecuentemente se les presenta, de no poder prescribir algunos preparados, por no serles fácil á muchos clientes adquirirlos por sus precios fabulosos.

Si son amantes de su patria, no dudo han de prestarnos su valioso apoyo, recomendando las preparaciones **Bermejo** á su distinguida clientela, en la seguridad de que á una oportuna prescripción responderán siempre con resultados positivos.

Solicitamos de la ilustrada clase médica española su valiosa protección, por lo mucho que la estimamos, y estamos dispuestos á remitirles gratis cuantos preparados de muestra se sirvan pedirnos.

RELACION DE LOS PREPARADOS «BERMEJO»

Aceite de hígado de bacalao creosotado.
Agua de azahar, triple destilada.
Bálsamo antirreumático.
Callicida.
Cápsulas de aceite de ricino, *frs. de 6 y 8*
Idem de aceite de hígado de bacalao.
Idem de bálsamo de copaiba puro.
Idem Sándalo y Salol alcanforado.
Idem Terpinol.
Citrato de magnesia granular efervescente.
Emulsión de aceite de hígado de bacalao fosfatada.
Glicerofosfato de cal granulado.
Gotas calmantes para las uuelas.
Esencia de zarzaparrilla concentrada al vapor.
Hemoglobina granulada.
Inyección antiblenorrágica.
Jarabe de Brea, de Tolú y de Brea y Tolú
Idem antiferino.
Idem antiescrofuloso.
Idem depurativo iodurado (antisifilítico)
Idem de hipofosfitos, compuesto.
Idem de lactofosfato de cal (especialísimo en el mal de Poot)
Idem de hemoglobina.
Idem iodotánico.
Idem iodotánico fosfatado.
Idem de rábano iodado.

Kola granulada.
Licor de brea concentrado.
Nutritivo, poderoso antianémico, verdadero extracto líquido de carne.
Pastillas de mentol y cocaína.
Idem comprimidas de bicarbonato de sosa.
Idem id. de cáscara sagrada.
Idem id. de clorato potásico puro.
Idem id. cloro-boratas á la cocaína y mentol.
Idem id. de permanganato potásico.
Idem id. de ruibarbo.
Idem id. de sublimado corrosivo (*en tubos de 10, 20, 100 y 500 pastillas*) estas últimas especiales para las Clínicas, Hospitales y Consultorios.
Perlas de éter.
Píldoras de ioduro de hierro, inalterables.
Polvos dentífricos rosa, antisépticos.
Vino de hemoglobina.
Idem id. fosfatado.
Idem de nuez de kola.
Idem de lactofosfato de cal.
Idem de pectona.
Idem de quina.
Idem de quina ferruginoso.
Idem de quina fosfatado.